



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. martes 18 de abril de 2006

número 31

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:  
LIC. OSCAR PIMENTEL  
GONZÁLEZ

Subdirector:  
LIC. CÉSAR AUGUSTO  
GUAJARDO VALDÉS

## S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

### DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a HUMBERTO REYES GUTIÉRREZ, y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se estará tramitando el expediente número **466/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HUMBERTO REYES GUTIÉRREZ, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que

se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: MARTHA GUADALUPE, JOSE HUMBERTO, NORMA LETICIA, MARÍA DEL CARMEN, JORGE HOMERO, Y MARIO ENRIQUE, de apellidos REYES GIL, así como el menor HUMBERTO ALEJANDRO REYES HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión .-----

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRAMITE

**Lic. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a DELFINO MENDOZA GAITAN, y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se estará tramitando el expediente número **409/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de DELFINO MENDOZA GAITAN, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la presunta heredera presentada es: FELIPA TAPIA VAZQUEZ, en su carácter de cónyuge superstite del autor de la sucesión .- - - - -

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRAMITE

**Lic. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de ENCARNACIÓN DÁVILA PEÑA y GUADALUPE MENDAROSQUETA ORTEGA y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **417/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENCARNACIÓN DÁVILA PEÑA y GUADALUPE MENDAROSQUETA ORTEGA, promovido por el C. Licenciado JOSÉ ALBERTO FLORES VALDÉS, en su carácter de Apoderado Jurídico de la señora EVA SOFIA DÁVILA GARCÍA; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de

herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo es: EVA SOFÍA DÁVILA GARCÍA, en su carácter de nieta de los autores de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 22 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SAUCEDO , y acreedores de éste.-

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **451/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ SAUCEDO promovido por la C. MARÍA LUISA SAUCEDO ESPINOZA, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la presunta heredera es: MARÍA LUISA SAUCEDO ESPINOZA en su carácter de madre del autor de la sucesión.

Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES.**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **412/2006** Relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: MARTHA AGUAYO CANTU; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado Y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con Intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: NOE PADILLA GUTIERREZ en su carácter único heredero de la autora de la sucesión. CONSTE.-----

EL SECRETERIO

**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **400/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERO DE LA CRUZ CAMPA Y ALICIA LEDEZMA MUÑOZ Y ALICIA LEDEZMA MUÑOZ DE DE LA CRUZ, promovido por MARCO ANTONIO, HECTOR SEVERO, ALICIA ANGELICA, LILIA ELIZABETH Y CARKIS EDUARDO de apellidos DE DE LA CRUZ LEDEZMA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal se señala, las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 20 de marzo 2006

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA  
GARZA**

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1934/2003**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra del C. ARISTÓTELES SOSA CARRERA, se dictó un auto que a la letra dice:

" Saltillo, Coahuila; a trece de marzo de dos mil seis.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en el fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz, en la calle Celestita número 911 de esta ciudad, con una superficie total de 118.00 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 4435, libro 45, sección I, de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.75 metros y colinda con lote 35; AL SUR en 14.75 metros y colinda con lote 37; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle cesestita; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con propiedad privada; en la cantidad de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los

requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil..."

Saltillo, Coahuila; a 06 de abril de 2006

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDO  
Y TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO  
FLORES**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

En los autos del expediente número **1732/2004**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELASQUEZ MOYEDA, Apoderado de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GUADALUPE SOFIA CABRERA CABRERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA MARTES DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la calle 17 número 985 de la Unidad Habitacional Mirasierra de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 70836, libro 709, sección I, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 8; al sur en igual medida colinda con lote 12; al oriente en 7.00 metros con pasillo de servicio; y, al poniente en igual medida con calle 17, con superficie total de terreno 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.-

Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES veces dentro de NUEVE días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate

respectivo, quienes deberán cumplir previamente con lo establecido en los artículos 977, 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.-

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 27 de marzo de 2006

LA SECRETARIA ADSCRITA:

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA  
GARZA**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA TIBURCIO MONROY, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de RENÉ RODRÍGUEZ SOLÍS, dentro de los autos del expediente **802/2005**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado RENÉ RODRÍGUEZ SOLÍS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal de divorcio, la separación del domicilio conyugal por más de tres años consecutivos sin causa justificada; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Marzo de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO.

**Licenciada MARGARITA LETICIA  
HERNÁNDEZ OLVERA**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **13/2006** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME JESÚS SAUCEDO MARTINEZ, en contra de OTILIO SAUCEDO RAMOS, por conducto de su albacea la C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PADILA Y CELSO SAUCEDO RAMOS, por conducto de su albacea la C. CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO Y OTRO, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO, con el carácter reconocido en autos, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada, en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS, ante este juzgado, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRÁMITE

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **558/2005** promovido por la LICENCIADA MARGARITA FARIAS CABELLO SUBPROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA en contra de SILVIA PATRICIA CARDENAS CHAVEZ, JOSÉ DEL

PILAR CARDENAS MORALES Y JOSEFINA CHAVEZ MUÑOZ, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a los codemandados JOSÉ DEL PILAR CARDENAS MORALES Y JOSEFINA CHAVEZ MUÑOZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjunta.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MARZO  
DEL 2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
FAMILIAR.

**LIC. MARÍA EUGENIA GALINDO  
HERNANDEZ.**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **191/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE AQCTA DEL ESTADO CIVIL, que promueven las CC. NORMA SABAG SABAG y SOFIA YESENIA HAMZE SABAG, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó: Se publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 1658, Libro V, Foja 133, de fecha Veintinueve de octubre de Mil Novecientos setenta y seis, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a

efecto de que en donde dice: fecha de nacimiento, se ASIENTE CORRECTAMENTE 09 de enero de 1976, en donde dice nombre del padre se asiente correctamente ABDALLAH ALI HAMZE, así como donde dice nacionalidad del padre se asiente correctamente LIBANESA, lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

SALTILLO, COAHUILA, ABRIL 04 DE 2006  
EL C. SECRETARIO

**LIC. MARCELO RUIZ ANGUIANO**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **109/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARIA MARTHA GONZALEZ ORDUÑA en su carácter de madre de la menor MARTHA ORFELINDA LEAL GONZALEZ en ejercicio de la patria potestad de la menor, demanda en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 01722, Libro número 1, Tomo número 9, en la Foja número 122, de fecha 20 de Junio de 1988, de la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nombre de la registrada MARTHA ORFELINDA LEAL GONZALEZ, se asiente correctamente como lo es MARTHA LEAL GONZALEZ, en los

términos del ocurso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 10 de Marzo del 2006  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
FAMILIAR

**LIC. MARIA EUGENIA GALINDO  
HERNANDEZ**

(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **132/2006**, relativo al Juicio RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por HIPOLITO LOPEZ CRISTERNA, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO; el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 1496, LIBRO IV, FOJA 47, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1969, de su hijo LEONARDO LOPEZ MURILLO, ACTA NUMERO 00002, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 2, DE FECHA 03 DE ENERO DE 1972, DE SU HIJA CATALINA LOPEZ MURILLO, ACTA NUMERO 01246, LIBRO 1, TOMO 3, FOJA 366, DE FECHA 02 DE MAYO DE 1974,

TODAS ELLAS levantadas por el Oficial Segundo del Registro civil de ésta ciudad; a efecto que donde dice: HIPOLITO LOPEZ CAMACHO, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: HIPOLITO LOPEZ CRISTERNA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por UNA SOLA VEZ tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que dese oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Marzo del 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ  
GARCÍA ALMANZA**

(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N. MERCEDES ESTRADA VIUDA DE GARZA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, en el expediente **2149/2004** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ABEL CORTES ESTRADA contra Usted y otro, se dictó sentencia definitiva la cual en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a nueve de marzo de dos mil seis. V I S T O S PARA RESOLVER EN Primera Instancia los autos del expediente número 2149/2004, derivado del Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por ABEL CORTES ESTRADA en contra de MERCEDES ESTRADA VDA. DE GARZA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD para dictar la SENTENCIA DEFINITIVA; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada, SEGUNDO.- La parte actora

ABEL CORTES ESTRADA, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada MERCEDES ESTRADA VDA. DE GARZA, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que ABEL CORTES ESTRADA ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el ejido de Palma Gorda del municipio de Saltillo, el cual cuenta con una superficie de 13-55-37 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al norte colinda con lote Los Marianos propiedad de MERCEDES ESTRADA sucesores de FELIPE ESTRADA; al sur colinda con LUIS MENDOZA, al oriente colinda con lote Los Pelillo, al poniente colinda con JOSE ESQUIVEL Rancho Las Margaritas. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscritas en el Registro Público de este Distrito, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO.- Se manda cancelar únicamente en cuanto a la superficie materia de usucapión partida número 42 folio 69 libro 137 sección I de Públicos, de fecha seis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Por edictos que se publicarán en un periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, en los términos del artículo 781, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la publicación.- CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1162/2005**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JULIAN JAVIER CARDONA MENCHACA Y VIANEY EDITH BRACHO VELAZQUEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito

Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del inmueble hipotecario en autos en autos, consistente en: -----

DEPARTAMENTO "B" UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 4931 CONSTRUIDO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DE LOS LOTES DE TERRENO NÚMERO 7 Y 8 DE LA MANZANA 90 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE CON DEPARTAMENTO "A" EN 13.25 METROS; AL PONIENTE CON PASILLO Y LOTE 6 EN 13.25 METROS; AL SUR CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO "B" EN 6.95 METROS AL NORTE CON AVENIDA ALLENDE EN 6,95 METROS; SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CUYOS DERECHOS DE PROPIEDAD SON DEL 25% SOBRE LOS BIENES COMUNES EN RELACIÓN CON SU PROPIEDAD EXCLUSIVA. -----

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 31368, LIBRO 314, SECCIÓN PRIMERA, S.C., DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 POR ADJUDICACIÓN A NOMBRE DE VIANEY EDITH BRACHO VELÁSQUEZ Y JULIAN JAVIER CARDONA MENCHACA.-----

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. -----

Torreón, Coahuila, a 16 de MARZO del 2006.  
El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

en esta ciudad.

**LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES**  
(RÚBRICA) 31 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### E D I C T O

En los autos del expediente número **1900/993**, que corresponde al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUZ MARIA RAQUEL ALBA GUTIERREZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA MARCADA CON EL NUMERO 523, DE LA CALLE 23, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 51 DE LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 11, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE 23, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 52 Y AL PONIENTE EN 20 METROS CON LOTE 50.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA POBLACION ANTES MENCIONADA, BAJO LA PARTIDA 31746, DEL TOMO 66, LIBRO I DE PROPIEDAD, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 1992, A NOMBRE DE LA DEMANDADA LUZ MARIA RAQUEL ALBA GUTIERREZ".-----

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor

circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón Coahuila, a 28 de Febrero del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 31 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **1007/1994**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de GENOVEVA MENESES CONTRERAS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: - - - - -  
”...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 227 EN LA AVENIDA LONDRES DE LA COLONIA EL CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 9 DE LA MANZANA 23, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE LONDRES; AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE 35.00 METROS CON LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 9; Y AL PONIENTE 35.00 METROS CON LOTE 8. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 5359 del tomo legajo Sección Públicas de fecha 9 nueve de Enero del año 2003, dos mil tres a nombre de FRANCISCO JAVIER, JORGE ARTURO Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO GARCÍA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ADJUDICATARIA C. GABRIELA GARCÍA MENESES.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad y en las Oficinas Fiscales Municipales respectivas. - - -  
Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-----

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-----

Torreón, Coahuila, a 24 de MARZO del AÑO 2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES**

(RÚBRICA) 31 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **515/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GABRIELA ARALUCE BORJAS, en contra de la C. EVA LAINEZ DE RODRÍGUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del mueble embargado en autos, consistente en:-----

UN AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY POP, MODELO APROXIMADO 2000, COLOR ROJO, DE TRES PUERTAS, MOTOR CUATRO CILINDROS, STANDARD CON MOTOR N° GM 93437743, SERIRE N° 3GISF24251S163387.-----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que

alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-----  
 En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-----

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coah., a 29 de Marzo de 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA CIVIL  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **428/2003**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por AUTO LUB, MEX., S.A. DE C.V., en contra de los C.C. JOSE OCHOA PEREZ Y GRACIELA DEL CARMEN RUELAS MORENO, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 02 (DOS) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -----

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 302 DE LA CALLE MITLA DE LA COLONIA VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 82, CON SUPERFICIE TOTAL DE 122.40 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.675 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 7.675 METROS CON CALLE MITLA, AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON CALLE Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 19.- EL INMUEBLE DE REFERENCIA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7595, FOLIO 35, LIBRO 19-A, SECCION PRIMERA DE FCHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1987, A NOMBRE DE

JOSE OCHOA PEREZ.-----

Sirve de base para el remate la cantidad de: -----  
 \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al valor fijado por el perito designado en autos, con una rebaja del 25% de dicha cantidad y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma.-----

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-----

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y

TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 18 Y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, JESUS TOVAR HERNANDEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Numero **212/2006**, a La C. OFICIAL 3ª DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre JESUS TOVAR HERNANDEZ siendo el correcto MANUEL TOVAR HERNANDEZ, asentada en el acta numero 01225, libro 1, Tomo 5, Hoja 2, de fecha veintitres de septiembre del año de mil novecientos cuarenta, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del dia siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-----

**EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-**

Torreón, Coahuila., a 27 de marzo del 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, la C. ALICIA ALVAREZ AVALOS por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente Número **142/2006**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erroneamente como su nombre el de ALICIA ALVAREZ AVALOS siendo el correcto FELICITAS ALVAREZ AVALOS haciendose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. -----

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -----

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo del 2006

C. SECRETARIO

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, MARIO ANTONIO GARCIA ROCHA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Numero **196/2006**, a La C. OFICIAL 3ª DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre MARIO ANTONIO GARCIA ROCHA siendo el correcto MARIO ARTEMIO GARCIA ROCHA, asentada en el acta numero 3668, libro 1, Tomo 213 de fecha tres de septiembre del año de mil novecientos setenta y cinco, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del dia siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-----

**EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-**

Torreón, Coahuila., a 22 de marzo del 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, JOSEFINA ALCALA AMAYA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Numero **221/2006**, al C. OFICIAL 1º DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 19 de junio del año 1960 siendo el correcto 19 de marzo del año 1960, asentada en el acta número 01149, libro I, tomo 191, de fecha 09 de Noviembre del año 1960, ante el Oficial Primero del registro Civil de esta ciudad,

haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad.- - - - -  
EDICTO QUE SE EXTIENDRE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 28 de Marzo de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ E D I C T O ”**

En el expediente número **346/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JUAN DE LA TORRE AROS, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre el de JUAN DE LA TORRE AROS, siendo lo correcto JUAN DE LA TORRE MORENO, así mismo se asentó como nombre de su madre el de MA. DEL SOCORRO AROS BELTRAN, siendo lo correcto SOCORRO MORENO AROS; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- - - - -

Matamoros, Coahuila, a 10 de Agosto del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y  
TRAMITE  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ REZA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, expediente número **184/2006** a los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente su nombre y fecha de nacimiento el de MARIA VICTORIA RODRIGUEZ REZA, y respecto a su fecha de nacimiento 03 de Enero de 1945, siendo el correcto el de VICTORIA RODRIGUEZ REZA, y su fecha de nacimiento 23 de Diciembre de 1945, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la oficialía Tercero del Registro Civil de esta ciudad.....Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- - - - -

Torreón, Coahuila a 23 de Marzo del 2006

LA C. SECRETARIA.-

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN  
ALONSO.**

(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ E D I C T O ”**

--- En el expediente número 165/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta,

promovido por la C. NANCY GARCIA AVILA, en contra del C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hija, ya que en la misma se asentó como DENISE MARLEM REYNA GARCIA, siendo el correcto DENISE MARLEM GARCIA GARCIA; así como el nombre y nacionalidad del padre, ya que en la misma se asentó como ABELARDO REYNA GARCIA de Nacionalidad Mexicana, siendo lo correcto ABELARDO GARCIA de Nacionalidad Norteamericana; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-----

Matamoros, Coahuila, a 22 de Febrero del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (diecisiete) de Febrero del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN JOSÉ HERRERA CONYERS, a solicitud de su esposa e hijos CELIA MUÑOZ ELIAS VDA. DE

HERRERA, JUAN GERARDO, JUAN JOSÉ, LAURA IDALIA, y ROSALÍA, de apellidos HERRERA MUÑOZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora CELIA MUÑOZ ELIAS VDA. DE HERRERA.

Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -----

Frontera, Coahuila., a 20 de Febrero del año 2006

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (veinticinco) de Septiembre del año 2005 (Dos Mil Cinco), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor LUIS ARNULFO GARZA GALINDO, a solicitud de su esposa e hijos ELVIA PUENTE REYES, CÉSAR HUMBERTO, SILVIA GUADALUPE, LUIS ENRIQUE y JUAN OSIEL, de apellidos GARZA PUENTE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido

propuesta como ALBACEA el Señor LUIS ENRIQUE GARZA PUENTE. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -----

Frontera, Coahuila., a 10 de Octubre del año 2005

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 (Nueve) de Febrero del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestamentario Extrajudicial a bienes de los C.C. JOSÉ GARZA BRICEÑO y JUANA CELESTINO SÁNCHEZ, respectivamente, a solicitud de sus hijos ISMAEL, MA. DEL CARMEN, SAVAS ROSA ELENA, MARTHA LAURA, MA. DE JESÚS Y PEDRO DE JESÚS, de apellidos GARZA CELESTINO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor PEDRO DE JESÚS GARZA CELESTINO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos

será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 22 de Marzo del año 2006

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 (Siete) de Marzo del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESÚS ARMENDÁRIZ GUTIÉRREZ, a solicitud de su esposa e hijos MARIA SOLEDAD LOZANO FLOR, MIRNA ELIZABETH, MIREYA SIBONEY y MARIA DEL ROSARIO, de apellidos ARMENDÁRIZ LOZANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora MARIA SOLEDAD LOZANO FLOR. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 09 de Marzo del año 2006

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 (Veintiuno) de Abril del año 2004 (Dos Mil Cuatro), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ROSALVA CONTRERAS RAMOS, a solicitud de su esposo e hijos BELISARIO MARTINEZ FRANCO. ROSA MARÍA, JUAN GERARDO y ROSALVA, de apellidos MARTINEZ CONTRERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 10 de Agosto del año 2005

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de

Marzo del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. RUBÉN MORENO MONTAÑÉZ, a solicitud de sus hijos ESTHER, ROMERO, ADAN, BLANCA ESTELA, J. GUADALUPE, PETRA, IRMA RAQUEL y ALFREDO de apellidos MORENO BALDERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el Señor ALFREDO MORENO BALDERAS, quien tiene su domicilio en calle Privada El Marqués número 908 de la colonia Occidental de Ciudad Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 23 de Marzo del año 2006

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 Con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 (Ocho) de Diciembre del año 2005 (Dos Mil Cinco), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ANTONIA DÍAZ ORTIZ VIUDA DE BALDERAS, a solicitud de sus hijos BALDEMAR, JUAN MANUEL, RAÚL, JOSÉ, VALENTIN, ENRIQUE y JESÚS de apellidos BALDERAS

DÍAZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 18 de Enero del año 2006

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**DISTRITO DE MONCLOVA.**  
**FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS Notario Público No. 25 Con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Febrero del año 2006 (Dos Mil Seis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora BLANCA DELIA PINEDA VILLARREAL, a solicitud de su esposo y sus hijos FIDENCIO GONZÁLEZ ESTRADA, ABDULIA, ERNESTO, MIRNA IDALIA y MARGARITA, de apellidos GONZÁLEZ PINEDA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la

recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE. -

Frontera, Coahuila., a 02 de Marzo del año 2006

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de enero del presente año, se presentaron los C.C. GUADALUPE SUAREZ HERNANDEZ, JOSE, CARMEN, LAURA GUILLERMINA, YOLANDA, GABINO, MARIA DE JESUS, GUADALUPE, NORMA ALICIA, MARICELA Y JORGE de apellidos REZA SUAREZ, a denunciar la muerte sin testar del C. JOSE REZA CASTELLANOS, quien falleció el 14 de Diciembre del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **35/2006**.

Manifiestan los C.C. GUADALUPE SUAREZ HERNANDEZ, JOSE, CARMEN, LAURA GUILLERMINA, YOLANDA, GABINO, MARIA DE JESUS, GUADALUPE, NORMA ALICIA, MARICELA Y JORGE de apellidos REZA SUAREZ, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE REZA CASTELLANOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 30 de Enero del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO**  
**RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

28 MAR Y 18 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **430/2006** relativo a la INFORMACION A PERPETUA MEMORIA promovido por ARMINDA CORREA PEREZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de marzo del dos mil seis, publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al publico, y en la tabla de avisos de este juzgado, haciendo del conocimiento del público en general lo siguiente:

Que ARMINDA CORREA PEREZ pide ser declarada propietaria de un inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Inmueble ubicado en calle Constitución numero 21 de la colonia el Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila que mide al norte 21.60 metros y colinda con Marco Antonio Fabela Zamora; al sur mide 18.62 metros y colinda con propiedad de Luis Lauro Mireles Aguayo; al oriente mide 11.44 metros y colinda con calle Constitución que es su frente; al poniente mide 11.81 metros y colinda con propiedad de Juan de Dios García Balderas.

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**  
(RÚBRICA) 18-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

SR. CARLOS GARZA CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del Expediente número **128/2001**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion, promovido por los ciudadanos ABELARDO, BEATRIZ, JUAN ANTONIO, GLORIA AZUCENA Y JAIME ARTURO, todos de apellidos LÓPEZ ONTIVEROS en un principio en contra de USTED y del ciudadano DIRECTOR

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, y posteriormente también en contra del REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO LAS FLORES, se dispuso notificarle, mediante edictos los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha veintisiete del mes y año en curso, que copiados a la letra dicen:

PRIMERO.- El juzgador ha sido y es competente para conocer y resolver éste juicio.-

SEGUNDO.- Las partes estuvieron legitimadas en forma activa y pasiva, respectivamente, para comparecer a éste juicio. –

TERCERO.- Fue procedente la Vía Ordinaria Civil escogida para substanciar ésta controversia. –

CUARTO.- Los señores ABELARDO, BEATRIZ, JUAN ANTONIO, GLORIA AZUCENA Y JAIME ARTURO de apellidos LÓPEZ ONTIVEROS, justificaron los elementos de la acción deducida y el codemandado señor CARLOS GARZA CASTRO, no compareció a juicio, el codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO de éste Distrito Judicial de Monclova, aún cuando contestó no se excepcionó; y el codemandado EJIDO LAS FLORES, Municipio de Nadadores, Coahuila, aún cuando contestó la demanda y ofreció pruebas, no se le admitieron por auto de veinticuatro de septiembre del año dos mil cinco, lo que quedó firme por preclusión:

QUINTO.- Se declara que los señores ABELARDO, BEATRIZ, JUAN ANTONIO, GLORIA AZUCENA Y JAIME ARTURO todos de apellidos LÓPEZ ONTIVEROS, se han convertido en propietarios por haber usucapido a su favor de acuerdo con las disposiciones relativas del Libro Cuarto Título Quinto del Código Civil vigente del Estado, del inmueble ubicado en el Municipio de Nadadores, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 3,500.00 (tres mil quinientos metros) con la carretera Treinta; al Sur 4,100.00 (cuatro mil cien metros) con el Municipio de Sacramento, Coahuila y con Pozuelos de Arriba y de Abajo-ejido; al Oriente 6,100.00 (seis mil cien metros) con ejido San Isidro y con Puerto del Carmen y al Poniente 5,600.00 (cinco mil seiscientos metros) con la carretera Treinta; inmueble inscrito bajo la partida 19702, folio 136, Tomo 237, Sección de la Propiedad de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.-

SEXTO.- Una vez ejecutoriada esta sentencia y de su protocolización, en la Notaria Pública que designen los demandantes se inscribirá en el

Registro Público de este Distrito y les servirá de título de propiedad a los señores ABELARDO, BEATRIZ, JUAN ANTONIO, GLORIA AZUCENA Y JAIME ARTURO todos de apellidos LÓPEZ ONTIVEROS.

SÉPTIMO.- Para los efectos del resolutivo anterior cancélese parcialmente la partida número 19702, folio 136, Tomo 237, Sección de la Propiedad de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, que aparece en la oficina del Registro Público de éste Distrito Judicial.

OCTAVO.- En virtud de que el codemandado señor CARLOS GARZA CASTRO fue emplazado por medio de edictos, en esa virtud, de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutivos mediante edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en ésta ciudad. - - NOVENO.- No se hace especial condenación en costas.

DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado EMILIANO FUENTES GODINA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza la Ciudadana Licenciada DINORA MALDONADO JIMÉNEZ. Doy fe.-----Dos firmas ilegibles.-----

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 29 de marzo del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad.

18 ABRIL

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO DE RÍO GRANDE.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.-

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: PORFIRIO CEREZO  
FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA  
DE CEREZO

EXPEDIENTE NO. 134/2006.-

Que mediante escrito de fecha seis de marzo de dos mil seis, radicado ante éste Juzgado el día siete de marzo de dos mil seis, ocurrió ante éste Juzgado el ciudadano EDUARDO CEREZO MURILLO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión el primero de ellos era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta años de edad, Padres AGUSTÍN CEREZO (FINADO) Y EUFRASIA FERNÁNDEZ (FINADA), la segunda era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta y seis años de edad, Padres ATENOGENES MURILLO Y AURORA GIL.-

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 13 DE  
MARZO DE 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y  
TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,  
**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. CESAR ALBERTO CADENA BOHME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**DISTRITO RÍO GRANDE.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

El día ( 22 ) veintidós del mes de Febrero del año ( 2006 ) dos mil seis, compareció ante mí el Sr. BALDEMAR RODRÍGUEZ FLORES, iniciando Procedimiento no contencioso para recibir Información de Usucapación como medio de adquirir el dominio de Inmueble para su Inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Predio Rústico, ubicado en Congregación “Los Rodríguez” municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 83 – 45 – 08 Hectáreas. Con los siguientes: Lados, rumbos, distancias y colindancias; Partiendo del lado 0 – 1 con rumbo N 61° 00' W se mide una distancia de 1,620.20 metros con Herederos de Roque Rodríguez, Herederos de Agustín Rodríguez, Baldemar Rodríguez Flores, Herederos de Melquíades Rodríguez Herederos de Elías Rodríguez, Héctor Tovar Rodríguez y su esposa Estela Rodríguez, del lado 1 – 2 con rumbo S 75° 15' W se mide una distancia de 428.50 metros con herederos de Isidro Tovar; del lado 2 – 3 con rumbo S 10° 44' E se mide una distancia de 32.00 metros con herederos de Isidro Tovar; de lado 3 – 4 con rumbo S 80° 59' E se mide una distancia de 415 metros con herederos de Isidro Tovar; de lado 4 – 5 con rumbo S 41° 01' W se mide una distancia de 95.00 metros con herederos de Isidro Tovar; de lado 5 – 6 con rumbo S 68° 29' E se mide una distancia de 197.00 metros con herederos de Isidro Tovar; de lado 6 – 7 con rumbo S 48° 29' E se mide una distancia de 167.50 metros con herederos de Isidro Tovar; del lado 7 – 8 con rumbo S 64° 59' E se mide una distancia de 335.90 metros con Baldemar Rodríguez Flores; del lado 8 – 9 con rumbo S 25° 01' W se mide una distancia de 275.00 metros con Baldemar Rodríguez Flores; del lado 9 – 10 con rumbo N 64° 59' W se mide una distancia de 325.90 metros con Baldemar Rodríguez Flores; del lado 10 – 11 con rumbo S 25° 01' W se mide una distancia de 222.00 metros con Herederos de Melquíades Rodríguez y Baldemar Rodríguez Flores; del lado 11 – 12 con rumbo S 64° 59' E se mide una distancia de 404.00 metros con callejón Federal; del lado 12 – 13 con rumbo S 25° 01' W se mide una distancia de 91.00 metros con propiedad Federal; del lado 13 – 14 con rumbo S 64° 59' E se mide una distancia de 97.00 metros con propiedad federal; del lado 14 – 0 para cerrar el perímetro con rumbo N 50° 24' E se mide una distancia de 1,022.59 metros con el lecho del Río Bravo. Convocándose a quienes se consideren con

derecho al bien inmueble que se pretende prescribir.

Publíquese por ( 3 ) tres veces consecutivas con intervalo de ( 7 ) siete días.

Allende, Coahuila, a 24 de Febrero del 2006

**LIC. CESAR ALBERTO CADENA BOHME**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 9 ) NUEVE  
 MANUEL ACUÑA 401 SUR, C.P 26530  
 ALLENDE, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 31 MAR-18 Y 28 ABR

**DISTRITO DE PARRAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS Y OTROS, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, radicado bajo el Expediente **071/2006**, para justificar la posesión del bien inmueble ubicado en Calle Mina No. 100, de esta Ciudad, Clave catastral 007005009, Sector 1, Manzana 5, predio 9, el cual corresponde a los promoventes en las fracciones siguientes: medidas y colindancias: ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS: AL NORTE 40 metros, colinda con propiedad de AGUSTÍN MARTINEZ Y JOSE CARMEN RIOS ; AL SUR 40 metros, colinda con lote destinado a la diversa MARTHA ALICIA MARTINEZ; AL ORIENTE 8 metros colinda con porción del lote destinado a GILBERTO CANO RIOS, AL PONIENTE 8 metros, colinda con Calle Mina; MARTHA ALICIA MARTINEZ RIOS: AL NORTE 40 metros colinda con ALEJANDRINA MARTINEZ RIOS; AL SUR 40 metros colinda con propiedad de INOCENTE FUENTES; AL ORIENTE mide 6.45 metros colinda con porción del mismo lote, AL PONIENTE 6.45, colinda con porción del mismo lote; GILBERTO CANO RIOS: AL NORTE mide 35 metros colinda con propiedad de JOSE CARMEN RIOS VAZQUEZ; AL SUR 35 metros lindando con propiedad de INOCENTE FUENTES SILVA; AL ORIENTE 14.45 metros colinda con porción del lote destinado a CLAUDIO CANO RIOS, AL

PONIENTE mide 14.45 colinda con porción del lote destinado a ALEJANDRINA Y MARTHA ALICIA MARTINEZ RIOS, y CLAUDIO CANO RIOS: AL NORTE 35 metros linda con propiedad de CARLOS MARTINEZ MARTINEZ; AL SUR 35 metros colindando con INOCENTE FUENTES SILVA; AL ORIENTE 14.45 metros colinda con lote de BRISIA LLUVICELA RIOS VIELMA, AL PONIENTE mide 14.45 metros y colinda con lote de GILBERTO CANO RIOS; con una superficie total de 1,589.50 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL 2006.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**  
(RÚBRICA) 18-28 ABR Y 12 MAY

## **DISTRITO DE SAN PEDRO**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE SAN PEDRO.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **208/2006**, se presentó los C. C. ATALO RODRIGUEZ VITAL Y ANITA GOMEZ GARCIA, por demandando a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, la cual se asentó erróneamente como mi nombre y como nombre de mi padre el de ATALO RODRIGUEZ VITAL Y

EL DE ESTEBAN RODRIGUEZ respectivamente siendo mi nombre correcto el de ATALO GOMEZ VITAL y el de mi padre el de ESTEBAN GOMEZ, error que se encuentra visible en el acta número 00241, del libro 1 tomo 1 de la foja 35 de fecha 24 de Abril de 1946, así mismo se asentó erróneamente como nombre de la segunda de las comparecientes el de ANITA, siendo su nombre correcto el de SANJUANA, error que se encuentra visible en el acta número 00088 del libro 1 tomo 1 de la foja 23 de fecha 12 de marzo de 1942 ante el C. Oficial 02 del Registro Civil del Ejido Concordia Municipio de esta ciudad; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

-----  
SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MARZO DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-**  
(RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE SAN PEDRO.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **248/2005**, se presentó la C. NATALIA LOPEZ BECERRA, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta al nombre de la promovente ya que en la misma obra como su nombre el de NATALIA LOPEZ

BECERRA, siendo lo correcto el de MA. CONCEPCION LOPEZ BECERRA, dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Libro No. 1, TOMO No. 3, hoja No. 12, Acta No. 00413, de fecha 19 de Abril de 1940; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-**  
 (RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DISTRITO DE SAN PEDRO.  
 FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2005

EL C. SECRETARIO  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
 (RÚBRICA) 18 ABRIL



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE SAN PEDRO.  
 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **69/2006**, se presentó el C. ROMAN ESTRADA, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN MARCOS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento del suscrito en la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de ROMAN ESTRADA, siendo el correcto ROMAN VEGA ESTRADA, así como también se asentó erróneamente como nombre de mi Madre el de ELENA ORTIZ siendo el correcto el de ELENA ESTRADA ORTIZ, error que se encuentra visible en el acta número 86, del libro I, Tomo I, de la Hoja 24 Frente de fecha 24 de Abril de 1941 ante el C. Oficial 04 del Registro Civil del Ejido San Marcos, Municipio de esta ciudad; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar

**EDICTO.-**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad, mediante el Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, se presentaron los C. C. CASIMIRA GONZÁLEZ ROMERO Y RAUL MAGDALENO DIAZ, a demandar a los C. C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **049/2006**, con la cual se pretende la Rectificación de las Actas de Nacimiento y Matrimonio números 139 de fecha 7 de Marzo de 1945, Inscrita en el Libro número I, Tomo I, Hoja número 35 VTA, y 04 de fecha 13 de Enero de 1965, inscrita en el Libro número I, Tomo I, Foja número 04, respectivamente, en la oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarlas a la realidad, toda vez que en las mismas se asentó como nombre de la diversa suscrita el de CASIMIRA, siendo el nombre correcto el de HORTENCIA. Por lo anterior, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía demandada.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 02 DE FEBRERO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA .**  
 (RÚBRICA) 18 ABRIL

## **PERIODICO OFICIAL**

### **INDICADOR**

Se publica MARTES Y VIERNES  
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Subdirector:

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

### **TARIFA**

#### **AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

### **SUSCRIPCIONES**

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40